

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 271-2006

Guatemala, 30 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones, con el propósito de incrementar las asignaciones de Mejoramiento de la Red Vial dentro del Programa 98 "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan" a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, y así dar cumplimiento a lo indicado por el Congreso de la República de Guatemala en el Decreto Número 92-2005 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006", artículos 51 y 52;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **769** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
181	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	84,000,000	84,000,000
		52	52	<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
				<u>88,000,000</u>	<u>88,000,000</u>

Fuentes de Financiamiento:

29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

52 Préstamos externos

52-402-057 Préstamo BID 1598/OC-GU "Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	88,000,000	88,000,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	88,000,000	88,000,000
Componentes de Inversión:	88,000,000	88,000,000
"Categoría Programática Proyecto"	88,000,000	88,000,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de OCHENTA Y OCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 88,000,000), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lc. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

